



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD(XI)/PC/3  
17 de diciembre de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

11º período de sesiones  
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

**TEXTO DE NEGOCIACIÓN PREVIO A LA CONFERENCIA**

**Presentado por el Presidente del Comité Preparatorio**

## **TEXTO DE NEGOCIACIÓN PREVIO A LA CONFERENCIA**

1. En los cuatro años que siguieron al décimo período de sesiones de la UNCTAD el Plan de Acción de Bangkok sirvió de prototipo general a los trabajos de la organización. Debería seguir siendo el marco básico que defina las grandes líneas de la labor de la UNCTAD en los años venideros. Sin embargo, la UNCTAD, que es el principal foro de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, inversión, tecnología y desarrollo sostenible, también debe hacer una contribución sustancial a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales celebradas recientemente. Debería contribuir concretamente a la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados acordado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos que figuran en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey, el Plan de Ejecución acordado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así como de la Declaración Ministerial y otras decisiones de la Conferencia de Doha.

2. La UNCTAD ha aportado un enfoque sistemático que permite examinar de cerca las causas de los problemas relacionados con el comercio y el desarrollo con que tropiezan tanto los países en desarrollo como las economías en transición, junto con las asimetrías del sistema comercial y económico internacional que limitan sus posibilidades de desarrollo. Es fundamental comprender mejor la interfaz y la coherencia entre los procesos y las negociaciones internacionales, por una parte, y la elaboración de las estrategias que los países en desarrollo necesitan aplicar para lograr sus objetivos de desarrollo, por otra. La UNCTAD puede desempeñar un papel fundamental para contribuir al logro de esa coherencia. La meta general de la Conferencia de São Paulo consiste en avanzar hacia el logro de este objetivo.

3. Asimismo, es necesario mejorar la coordinación entre los tres pilares principales de las actividades de la UNCTAD, a saber, la investigación y el análisis, la creación de consenso y la cooperación técnica. Hay que fortalecer la capacidad de la UNCTAD de realizar investigaciones y análisis sobre políticas macroeconómicas, comercio, financiación, deuda, inversión e interdependencia, para conseguir que el resultado de su labor responda de la manera más efectiva posible a las necesidades de los países en desarrollo. Las conclusiones de esos análisis deben servir de apoyo a las actividades de la UNCTAD en la esfera de la creación de consenso. También es importante fortalecer las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD aplicando la nueva estrategia de cooperación técnica aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 50º período de sesiones. En todas estas esferas de actividad es preciso prestar especial atención a los países menos adelantados.

### **I. ANÁLISIS DE POLÍTICAS**

4. La mundialización entraña posibilidades de aumentar el nivel de los ingresos de todos los países, pero hasta el momento sus beneficios se han distribuido en forma desigual. Si bien el incremento del comercio, el mejoramiento de las tecnologías, la mayor rapidez y precisión de las comunicaciones y las posibilidades casi ilimitadas de intercambio de información e ideas ofrecen nuevas oportunidades a todas las personas, las diferencias de ingresos entre los países del Norte y la mayoría de los países del Sur, así como dentro de los países, han ido aumentando desde el

decenio de 1980. Al mismo tiempo, la economía mundial se ha caracterizado por la lentitud del crecimiento y la inestabilidad, y en muchos países se ha agravado la pobreza. A esto ha contribuido el hecho de que no existe suficiente coherencia entre los sistemas internacionales de comercio y de financiación, así como entre las estrategias nacionales de desarrollo y las obligaciones internacionales.

5. El descenso y la inestabilidad seculares de los precios mundiales de los productos básicos y el consiguiente deterioro de las relaciones de intercambio han reducido la capacidad de importación de muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de África, y han contribuido a incrementar la pobreza y el endeudamiento. A esta situación se suma el surgimiento de estructuras de mercado cada vez más concentradas en el plano internacional y la aplicación de normas y prescripciones rigurosas en los mercados de los países desarrollados. Además, el valor retenido por los productores de productos básicos de los países en desarrollo tiende a disminuir y su participación en las cadenas de valor nacionales e internacionales representa un desafío importante. Es preciso dar nuevo impulso al examen de los problemas relacionados con los productos básicos prestando debida atención al resultado de los debates de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 50º período de sesiones y de la Asamblea General en los que se analizó el informe del Grupo de Personalidades Eminentes sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos.

6. Los sectores dinámicos del comercio mundial aportan perspectivas de comercio nuevas y emergentes para los países en desarrollo. También existen nuevas oportunidades relacionadas con los productos que pueden tener un alto valor añadido, los productos especiales y los que gozan de un nicho de mercado, así como con los sectores de los servicios en los que los países en desarrollo pueden tener ventajas comparativas. Las industrias creativas, incluidas las de los servicios audiovisuales, pueden contribuir a promover externalidades positivas al ayudar a conservar y fomentar el patrimonio y la diversidad culturales.

7. La reducción de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en el decenio de 1990 ha tenido consecuencias perjudiciales en la inversión productiva, así como en el desarrollo social y humano en muchos países de África y en los países menos adelantados. La AOD también se ha vinculado cada vez más con una excesiva condicionalidad en relación con el ajuste estructural, lo cual ha reducido la eficacia de dicha asistencia.

8. El crecimiento lento de la economía mundial, el ritmo más acelerado de la liberalización del comercio en el Sur que en el Norte y la reducción de la AOD han contribuido a generar una deuda externa insostenible en muchos países en desarrollo. Se ha avanzado en la aplicación de la Iniciativa para los Países Pobres Más Endeudados (PPME), pero con una lentitud que en gran medida se debe a las dificultades con que tropiezan los países que pueden beneficiarse de dicha Iniciativa en el complejo proceso de preparación y aplicación de los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP). Si bien los acreedores oficiales bilaterales han seguido aplicando medidas de alivio de la deuda en beneficio de varios países de bajos ingresos, superando en parte los compromisos contraídos en el marco de la Iniciativa para los PPME, la mayor parte de los países han recibido medidas de alivio de la deuda que son insuficientes para lograr una sostenibilidad de la deuda a largo plazo y una reducción importante de la pobreza en consonancia con las metas acordadas internacionalmente. Además, diversos países en desarrollo de ingresos bajos y medianos que no pueden acogerse a las medidas de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME también soportan una carga de la deuda que supera con

creces el nivel mínimo necesario para lograr la sostenibilidad con arreglo a los criterios aprobados en el marco de la Iniciativa.

9. La inestabilidad de los mercados financieros internacionales y las corrientes privadas de capital siguen afectando a los países en desarrollo, que a menudo no tienen la capacidad institucional necesaria para mitigar sus efectos. En muchos casos esa inestabilidad ha contribuido directamente a crear problemas en la gestión de los tipos de interés y de cambio y a desencadenar crisis financieras en las economías de mercado emergentes. En otros países en desarrollo también ha tenido repercusiones indirectas al empeorar y desestabilizar las condiciones del comercio y la financiación en el plano internacional.

10. En los dos últimos decenios las políticas de desarrollo se centraron en una mayor apertura a las fuerzas y la competencia de los mercados internacionales y en una reducción considerable del papel del Estado. Se partía de la hipótesis de que se conseguiría una asignación más eficiente de los recursos y mayores entradas de capital extranjero, incluida la inversión extranjera directa (IED), lo cual contribuiría a aumentar la capacidad tecnológica. Junto con la estabilidad política, el buen gobierno, el respeto de los derechos de propiedad y la inversión en capital humano, estos elementos constituían lo que se consideraba una estrategia de aplicación general para conseguir el crecimiento sostenible en una economía mundializada.

11. La experiencia adquirida en relación con esas reformas normativas ha mostrado que no se puede confiar únicamente en las fuerzas del mercado para llevar a cabo las transformaciones de la estructura económica que se necesitan a fin de lograr un desarrollo sostenido. Si bien es posible que los elementos básicos del enfoque ortodoxo deban seguir desempeñando algún papel, actualmente existe un amplio acuerdo sobre la necesidad de reflexionar acerca de las estrategias de desarrollo teniendo en cuenta la experiencia más o menos satisfactoria adquirida en el pasado.

12. La experiencia de los países en desarrollo que han obtenido resultados más satisfactorios que otros con respecto a su integración en la economía mundial indica que para que los países en desarrollo logren un crecimiento rápido y sostenido debe producirse un cambio radical en la estructura económica, cuyo eje ha de pasar del sector primario a los sectores manufacturero y de servicios, junto con un aumento progresivo de la productividad. El motor de este proceso de cambio estructural ha sido la acumulación rápida y sostenida de capital, que no puede lograrse apoyándose únicamente en las fuerzas del mercado.

13. Todo esto sugiere que la convergencia de las economías abiertas no es un proceso automático. Al formular las estrategias de desarrollo tanto en los planos nacional como internacional no se han tomado suficientemente en cuenta los intereses, las posibilidades y las circunstancias socioeconómicas específicas de los países. Por esta razón, hay que desechar un enfoque del desarrollo uniforme y de aplicación universal.

14. Para integrarse en la economía mundial en condiciones que favorezcan su desarrollo, los países en desarrollo deben fortalecer su capacidad de oferta y promover la transferencia y generación de tecnologías, alentar el establecimiento de redes empresariales, aumentar la productividad y mejorar la competitividad de sus empresas. La inversión desempeña un papel central a este respecto ya que proporciona una vinculación fundamental entre el fortalecimiento de la capacidad productiva y la competitividad internacional. Una enseñanza esencial que puede extraerse de la experiencia de los países que han logrado promover el crecimiento y el desarrollo

es la importancia que tienen las políticas activas y graduales encaminadas a promover la inversión productiva, desarrollar los recursos humanos y dotarse de una infraestructura eficiente mejorando la capacidad institucional, fortaleciendo la capacidad tecnológica y prestando apoyo a las empresas locales, con inclusión de las vinculaciones entre las empresas grandes y pequeñas.

15. Actualmente, el alcance de las políticas económicas nacionales en los países en desarrollo, en especial en la esfera del comercio, la inversión y la política industrial, se encuentra más limitado por los compromisos internacionales contraídos en diversos planos, como los asumidos en el contexto de las negociaciones de la OMC y en las relaciones con las instituciones financieras internacionales, así como por la condicionalidad asociada a los programas oficiales de financiación y ajuste. En consecuencia, el problema consiste ahora en determinar cuál es el margen de acción y flexibilidad de que aún disponen los países en desarrollo en materia de políticas, en qué medida es necesario y posible ampliarlo y en qué esferas. Así como las estrategias y políticas de desarrollo deben adaptarse a los diferentes contextos, también es necesario adaptar el ámbito de aplicación de las políticas nacionales a las necesidades y circunstancias concretas de cada país. Al mismo tiempo es preciso reconocer la conveniencia de que existan normas que se apliquen a todos, así como el carácter temporal de toda excepción a dichas reglas.

16. La financiación del fortalecimiento de la capacidad productiva es fundamental en cualquier estrategia de desarrollo. Ante todo es necesario aprovechar los recursos internos para realizar inversiones destinadas a mejorar la capacidad productiva y las tecnologías. Sin embargo, para aumentar la inversión, en particular en los países de más bajos ingresos, es preciso complementar los recursos internos con corrientes de capital externas. La IED ofrece posibilidades de utilizar el ahorro externo y transferir conocimientos y tecnologías, mejorar los recursos humanos, aumentar la capacidad empresarial, introducir nuevas técnicas de producción y gestión y fomentar el aprendizaje empresarial mediante el establecimiento de vinculaciones entre las filiales extranjeras y las empresas locales. Sin embargo, la importancia de los beneficios económicos y sociales derivados de la IED depende de la presencia de un sector privado nacional dinámico, así como del mejoramiento del acceso a los mercados internacionales y de la aplicación de políticas de inversión que sean parte integrante de las estrategias nacionales de desarrollo.

17. Para fortalecer la capacidad productiva es fundamental crear un entorno favorable a la inversión, la transferencia de tecnologías y el desarrollo empresarial. También son importantes las políticas y medidas que los países de origen de la IED y las propias empresas transnacionales pueden introducir para fomentar la inversión y aumentar los beneficios que pueden generar los países en desarrollo sobre la base de las entradas de inversiones. En este proceso desempeñan un papel fundamental las medidas de los países de origen y la responsabilidad que asumen las empresas para lograr un compromiso activo de los agentes empresariales en el mejoramiento de las perspectivas económicas y sociales.

18. Las tecnologías de la información y la comunicación tienen una importancia creciente para mejorar la competitividad de las empresas. Contribuyen a reducir los costos de transacción, ofrecen oportunidades para aumentar las exportaciones, permiten acceder a mercados más amplios y, de esa manera, promueven la diversificación y las oportunidades de empleo, aumentan la eficiencia en la gestión e introducen una mayor flexibilidad en los procesos de producción. Sin embargo, existe una brecha digital determinada por las notables desigualdades

entre los países con respecto a su acceso a esas tecnologías y su capacidad de utilizarlas. Entre las causas que explican los bajos niveles de aplicación de las nuevas tecnologías en los países en desarrollo figuran la deficiente infraestructura de las telecomunicaciones y la escasa y costosa conexión a Internet, la ausencia de marcos jurídicos y reguladores adecuados, la escasez de personal con la formación necesaria, el hecho de no utilizar el idioma y los materiales locales, la falta de iniciativa empresarial y de una cultura empresarial abierta al cambio, la escasa transparencia, y la desigualdad social.

19. Otros factores esenciales para mejorar la competitividad internacional de las empresas de los países en desarrollo son los costos y la calidad del transporte y los acuerdos sobre facilitación del comercio. La disponibilidad de servicios de transporte eficientes reduce los costos de transacción y aumenta las posibilidades de que todas las empresas, en particular las PYMES, participen en el comercio internacional. A este respecto es preciso prestar especial atención a las nuevas medidas y prescripciones en materia de seguridad introducidas en los últimos años, que han transformado el marco en que se lleva a cabo el transporte internacional de bienes.

20. Si bien las políticas comerciales pueden ser un importante instrumento de desarrollo, debe haber una coherencia entre esas políticas y las metas nacionales de desarrollo, como el crecimiento, la transformación de la economía y la producción, la diversificación, la exportación de productos con valor añadido, la expansión del empleo, la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los sexos, el desarrollo humano y el uso sostenible de los recursos naturales. El comercio no es un fin en sí mismo sino un instrumento de desarrollo y, por consiguiente, los países en desarrollo deben formular y aplicar políticas comerciales nacionales centradas en el desarrollo y la reducción de la pobreza.

21. Los países en desarrollo han desplegado ingentes esfuerzos para liberalizar el comercio en circunstancias muy difíciles subrayando su interés en utilizar el comercio como motor de desarrollo y reducción de la pobreza. Sin embargo, sólo unos pocos países en desarrollo han logrado participar en el crecimiento mundial de las exportaciones. La participación de los países de África y los países menos adelantados en el comercio mundial ha seguido disminuyendo y sus relaciones de intercambio han empeorado, lo cual les impide dotarse de una capacidad de producción y oferta que resulte competitiva. También son importantes las preocupaciones de las economías pequeñas, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

22. Todos los países están interesados en que se logren resultados satisfactorios en la aplicación del Programa de Trabajo de Doha, cuyo objetivo es lograr que el sistema comercial sea más favorable al desarrollo. Las preocupaciones y los intereses específicos de los países en desarrollo se refieren, entre otras cosas, al acceso a los mercados de los bienes -producidos por la agricultura y por otros sectores- y los servicios; las barreras que impiden el acceso a los mercados y las medidas de defensa comercial; las cuestiones relacionadas con la aplicación de los acuerdos; el trato especial y diferenciado; las preferencias comerciales; la adhesión a la OMC, y las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y las economías pequeñas. Es preciso prestar especial atención a las repercusiones de estos problemas en el desarrollo.

23. El comercio agrícola tiene consecuencias importantes para lograr que tres cuartas partes de la población mundial pobre de las zonas rurales de los países en desarrollo disponga de unos

medios de subsistencia y una seguridad alimentaria sostenibles. Las medidas nacionales de apoyo y las subvenciones a las exportaciones de los países desarrollados que tienen efectos de distorsión del comercio, así como los picos arancelarios y la progresividad arancelaria con que tropiezan las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo, han obstaculizado el aprovechamiento efectivo de todas las posibilidades del comercio agrícola de los países en desarrollo. El mantenimiento de un sesgo arancelario perjudicial para las exportaciones no agrícolas de los países en desarrollo, junto con los picos arancelarios y la progresividad arancelaria, reducen la capacidad de que disponen para diversificar las exportaciones y aumentar su valor añadido. El menoscabo de las preferencias como resultado de las negociaciones en curso sobre el acceso a los mercados, junto con las dificultades en la utilización de los esquemas de preferencias, son objeto de grave preocupación para los países en desarrollo receptores de preferencias.

24. A fin de aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios, es preciso liberalizar ese comercio en sectores y modalidades que revistan interés para dichos países. Una prioridad fundamental es formular políticas nacionales e internacionales para llevar a cabo una liberalización que permita lograr resultados comerciales importantes y asumir compromisos a fin de asegurar el movimiento efectivo de las personas físicas de todas las categorías, incluidos los proveedores de servicios independientes mediante el modo 4 del AGCS. La creación de una capacidad competitiva de suministro de servicios sigue siendo un desafío importante para los países en desarrollo y se ha de abordar, entre otras medidas, mediante la aplicación efectiva del artículo IV del AGCS. La aplicación de este modo puede redundar en una mejora importante del bienestar tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados.

25. Las exportaciones de los países en desarrollo también pueden tropezar con barreras que impidan su acceso a los mercados como consecuencia, entre otras cosas, tanto de la aplicación de normas de origen restrictivas, de obstáculos técnicos al comercio excesivamente rigurosos, de medidas sanitarias y fitosanitarias, como del creciente uso indiscriminado de medidas extraordinarias de protección (medidas antidumping) y de la reciente introducción de diversas medidas relacionadas con la seguridad. Otros factores importantes, además de estas barreras, son las estructuras y prácticas anticompetitivas, así como las prescripciones medioambientales que se aplican de conformidad con reglamentos gubernamentales y con normas aplicadas voluntariamente por el sector privado o establecidas por organizaciones no gubernamentales.

26. El cumplimiento de sus compromisos contraídos en el marco de acuerdos comerciales multilaterales como los relativos a los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC), los Obstáculos Técnicos del Comercio (OTC), las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y la valoración en aduana, así como la utilización del sistema de solución de diferencias, suponen elevados costos financieros y de reconversión que a los países en desarrollo les resulta particularmente difícil asumir.

27. El trato especial y diferenciado es un principio establecido en la OMC e incorporado a sus acuerdos. También desempeña un papel importante para abordar los desequilibrios económicos, estructurales e institucionales entre los países en desarrollo y los países desarrollados. En la Declaración de Doha los miembros de la OMC decidieron que se examinarán "todas las disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a reforzarlas y hacerlas más precisas,

eficaces y operativas" y determinar cuáles de esas disposiciones deben convertirse en obligatorias y ser objeto de recomendaciones claras. Es fundamental que esta decisión se aplique oportunamente.

28. En la Declaración Ministerial de Doha se tomó nota de "los amplios compromisos en materia de acceso a los mercados" ya contraídos por los países que se han adherido a la OMC. Los países en desarrollo que están en proceso de adhesión siguen tropezando con dificultades, entre ellas la asunción de obligaciones que no son compatibles con su condición de países en desarrollo.

29. El comercio es un aspecto fundamental de los esfuerzos de integración regional y los acuerdos comerciales regionales representan un importante instrumento de facilitación del comercio Sur-Sur. El Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) es un instrumento consolidado que pueden utilizar los países en desarrollo y es preciso profundizar y ampliar su aplicación a fin de generar oportunidades de comercio adicionales, en particular para los países menos adelantados.

30. Las cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente son importantes en el contexto de un amplio programa del fomento del desarrollo sostenible, en el que se hace cada vez más hincapié en cuestiones que tiene importancia decisiva para el desarrollo. Las cuestiones relacionadas con el comercio y la política de competencia también son fundamentales tanto para proteger a las empresas ante el comportamiento anticompetitivo de las empresas transnacionales en los mercados nacionales como para responder con eficacia a una variedad de prácticas anticompetitivas en los mercados internacionales.

31. Los cambios registrados recientemente en el ámbito de las Naciones Unidas han mostrado que la cooperación internacional para el desarrollo depende cada vez más de la aplicación de un enfoque basado en la intervención de diversas partes interesadas. La UNCTAD ha desempeñado un papel precursor en el establecimiento de asociaciones con diversos integrantes de la sociedad civil. Desde la X UNCTAD el concepto de asociación ha evolucionado considerablemente, en particular en lo que se refiere a la transición de la formulación conceptual a la aplicación efectiva. Sobre la base de la experiencia de las Conferencias de Monterrey y Johannesburgo, los Estados miembros han podido perfeccionar los mecanismos que permiten una interacción sistemática con los agentes no estatales y definir mejor el marco de principios que guían la creación y el funcionamiento de las asociaciones en que participan diversas partes interesadas.

## **II. POLÍTICAS APLICABLES Y CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD**

32. Actualmente el principal problema consiste en lograr que la mundialización beneficie a todos y se convierta en fuente de riqueza para todos los habitantes del mundo. En el ámbito internacional una mejor gestión de la mundialización es fundamental para lograr una mayor nivelación de los ingresos y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el ámbito nacional, para hacer frente a ese problema es sumamente importante que haya mejores estrategias de desarrollo en las que se tenga en cuenta el aspecto social y humano del desarrollo y se refuercen los vínculos existentes entre el comercio, las finanzas, el crecimiento y la erradicación de la pobreza.



33. La mundialización no tiene sólo consecuencias económicas, sino también un aspecto social y humano. Las estrategias mundiales y nacionales de desarrollo deben pues formularse teniendo como objetivo minimizar las consecuencias sociales negativas de la mundialización y garantizar que todos los grupos de población, especialmente los más pobres, se beneficien de ella.

34. Los esfuerzos nacionales son la piedra angular del desarrollo, pero esos esfuerzos deben apoyarse con un entorno mundial favorable, la asistencia internacional, y relaciones comerciales y financieras equitativas, que son fundamentales para el desarrollo de todos los países y para escapar de la "trampa de la pobreza" en los países más pobres.

35. Una misión capital de la UNCTAD consiste en ayudar a los países en desarrollo a alcanzar ese objetivo, a desarrollar su capacidad de producción y la competitividad de sus empresas, y a aumentar los beneficios que se obtienen en la esfera del desarrollo a partir del comercio internacional y de las negociaciones comerciales. Esto implica incrementar y diversificar las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente los países africanos y los PMA, y garantizar que esos países se aseguren una parte en el crecimiento del comercio mundial que corresponda a las necesidades de su desarrollo económico. También implica determinar y hacer frente a las limitaciones resultantes del sistema internacional de comercio y las negociaciones comerciales (multilaterales, regionales y bilaterales), así como la debida coherencia de las políticas nacionales e internacionales para superar las limitaciones a que tienen que hacer frente los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio. También requiere que se preste atención a la relación entre comercio y pobreza y entre comercio y género.

36. La UNCTAD ha servido ininterrumpidamente de foro para debatir las políticas y fomentar el consenso en las esferas del comercio, la inversión y el desarrollo, a fin de contribuir a aumentar la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos nacionales y mundiales, y garantizar que el sistema internacional de comercio y las negociaciones comerciales produzcan beneficios en el ámbito del desarrollo.

37. En cooperación con otras organizaciones internacionales y asociados para el desarrollo, incluido el sector privado, la UNCTAD debe apoyar las actividades de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y las iniciativas regionales de integración, lo que requiere en particular que se intensifique la cooperación en el plano operacional entre la UNCTAD y otros organismos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las reformas que se están realizando en éstas, así como con los diversos componentes de la sociedad civil.

### **Estrategias de desarrollo en una economía internacional en vías de mundialización**

38. Para beneficiarse de la mundialización, los países en desarrollo dependen del crecimiento estable de la demanda externa, lo que requiere que en los países desarrollados se apliquen políticas macroeconómicas destinadas a lograr un crecimiento rápido y estable. Al respecto, es fundamental que haya una mejor coordinación de las políticas macroeconómicas entre los principales países industrializados y una mayor estabilidad de los tipos de cambio entre las principales divisas.

39. Es necesario seguir tratando de resolver, en el ámbito internacional, las graves deficiencias en materia de magnitud, estabilidad y sostenibilidad de las corrientes de capital privado a los

países en desarrollo. En el plano mundial se necesita un sistema de control de las corrientes de capital a corto plazo, especialmente en lo que respecta a las fuentes y el movimiento de capital especulativo. Es esencial que la autonomía de los países en desarrollo en la gestión de las corrientes de capital y la elección de su régimen de cuenta de capital no se vean excesivamente limitadas por los acuerdos internacionales hasta que se encuentren los medios para eliminar, en el plano mundial, la transmisión transfronteriza de las crisis financieras y de las crisis resultantes de la integración financiera mundial. Tampoco se deben limitar las opciones en la elección del régimen cambiario más conveniente.

40. Sólo podrá alcanzarse una solución duradera a los problemas de deuda externa de muchos países en desarrollo si la comunidad internacional intensifica sus esfuerzos concertados. Es urgente realizar una evaluación integral de la sostenibilidad de la deuda en el mundo en desarrollo, especialmente en relación con el logro de los objetivos internacionalmente acordados. Esa labor no debe limitarse a los PPME, sino que se debe incorporar a ella una gama más amplia de países, incluidos los países deudores de medianos ingresos. También es preciso aumentar la asistencia internacional a los países en desarrollo destinada a la gestión de su deuda.

41. Los países desarrollados pueden ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio proporcionándoles asistencia técnica y financiera adicional y especialmente cumpliendo los objetivos internacionalmente acordados para la asistencia oficial para el desarrollo. Esto debe vincularse a los esfuerzos destinados a aumentar la calidad y eficacia de la ayuda mediante una mejor coordinación, una integración más estrecha con las estrategias nacionales de desarrollo, una previsibilidad y estabilidad mayores, una condicionalidad más apropiada y una verdadera autonomía nacional en la gestión de los programas. También se necesitan acuerdos financieros internacionales más eficaces, adaptados a las necesidades de los países en desarrollo en una economía internacional en vías de mundialización, para mitigar las consecuencias del comercio exterior y de las crisis financieras.

42. En el ámbito nacional, entre las condiciones necesarias para el crecimiento y el desarrollo figuran la estabilidad política, el buen gobierno, el estado de derecho y la disponibilidad de recursos humanos. Estos factores básicos deben complementarse con unas políticas nacionales adecuadas y flexibles para promover las inversiones, una integración satisfactoria en la economía mundial y el fomento de la capacidad nacional.

43. Las experiencias de los pocos países en desarrollo que han podido iniciar y mantener un proceso de convergencia económica con los países ricos no pueden considerarse como un modelo para los que formulan las políticas en los demás países. Sin embargo, esas experiencias ofrecen algunas enseñanzas estratégicas generales sobre los ingredientes que deben tener las estrategias nacionales de desarrollo para ser coherentes y eficaces:

- En muchos de esos países la función de orientación y apoyo cumplida por el Estado sentó las bases de un desarrollo acelerado, de lo que se desprende la necesidad de potenciar el papel del Estado en el proceso de desarrollo. Cada país debe tener pues la posibilidad de alcanzar un equilibrio apropiado entre los objetivos de eficiencia y equidad y entre los papeles atribuidos a las fuerzas del mercado y al Estado. El Estado y las empresas tienen y deben tener intereses distintos y papeles diferentes que desempeñar, pero un sistema adecuado de relaciones entre el Estado y las empresas

puede constituir un elemento de apoyo en las políticas destinadas a crear sinergias y lograr el cambio estructural.

- La dificultad que plantea el desarrollo consiste en combinar un vigoroso aumento de la productividad con el incremento del empleo, un crecimiento del salario real que no deje atrás la productividad y un tipo de cambio nominal que mantenga la competitividad general. En el marco de unos programas de ajuste basados en el tipo de cambio, combinados con la liberalización de la cuenta de capital, las políticas macroeconómicas se centraron principalmente en la lucha contra la inflación y la atracción de corrientes de capital, pero no lograron generar un crecimiento satisfactorio. Por consiguiente, se debe prestar más atención a la necesidad de crear las condiciones monetarias y financieras que generen tasas de inversión nacional suficientemente elevadas para acelerar el crecimiento, sin menoscabar la competitividad internacional de las empresas de los países en desarrollo.
- No se deben escatimar esfuerzos en la aplicación de políticas que permitan ofrecer un entorno propicio a las empresas privadas a fin de que éstas puedan conservar los beneficios e invertirlos en el aumento de la productividad, la capacidad y el empleo. Los instrumentos fiscales pueden ser importantes a este respecto, pero también hay una serie de políticas comerciales, financieras y de competencia que, de aplicarse de manera integrada y en la secuencia adecuada, pueden contribuir a aumentar la rentabilidad y la inversión en sectores clave de actividad e incrementar el contenido de valor agregado nacional de sus exportaciones.
- Las políticas nacionales destinadas a lograr una mayor apertura y cosechar más beneficios de la mundialización deben estar orientadas al futuro, pero los vínculos comerciales y financieros con la economía mundial deben ser complementarios de las fuerzas nacionales de crecimiento y no sustituirlas. Esto puede lograrse mediante una integración cautelosa y bien gestionada en la economía mundial, y el proceso debe adaptarse al nivel de desarrollo económico de cada país, la capacidad de sus instituciones y sectores de actividad y la capacidad de los empresarios y empleados para adquirir conocimientos. Se necesitan unos marcos legales y reglamentarios previsibles y transparentes para atraer IED, que puede generar beneficios en las esferas del empleo y la transferencia de conocimientos especializados y nuevas tecnologías si está bien integrada en la estrategia nacional global de desarrollo.
- La adopción de medidas específicas de política comercial, industrial, tecnológica y financiera en los ámbitos sectorial y subsectorial puede ser un medio eficaz para apoyar la diversificación en las economías que dependen de los productos básicos y acelerar el desarrollo industrial en las esferas de la industria manufacturera que son más dinámicas en la economía mundial y en las que las economías nacionales pueden basarse en las ventajas comparativas existentes o generar otras que sean dinámicas.
- En el pasado la gestión de la distribución de la renta fue otro elemento importante de unas estrategias de desarrollo más logradas. A este respecto, la adopción de medidas eficaces en esferas como la educación y el desarrollo humano y la infraestructura es sumamente importante. Una condición necesaria de una mayor igualdad es la rápida absorción del excedente de mano de obra. En las economías predominantemente

rurales, la reforma agraria, las políticas agrícolas y la inversión pública pueden frenar el aumento de la desigualdad. A medida que las economías van avanzando en el camino del desarrollo, la inversión en educación, formación profesional y generación de tecnología se vuelven cada vez más importantes, y las políticas destinadas a apoyar el aumento de la producción se convierten en fundamentales para sostener los aumentos del salario real. Los instrumentos fiscales pueden servir no sólo para reducir la desigualdad en los ingresos personales, sino también para acelerar la inversión y la creación de empleos.

44. Las diferentes medidas de política deben aplicarse de manera pragmática aprovechando las enseñanzas de la experiencia concreta acerca de lo que en cada país da resultados satisfactorios y lo que no los da. Es preciso que haya diversidad en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo para hacer frente a los problemas que éste plantea, teniendo en cuenta la diferencia de las condiciones iniciales en cuanto a magnitud, dotación de recursos y ubicación. Sin duda las opciones y respuestas de política deben evolucionar en función del desarrollo de cada economía, pero prestando atención a la necesidad de evitar las medidas proteccionistas o que provoquen distorsión y que podrían menoscabar el crecimiento económico mundial y el desarrollo.

45. Los acuerdos regionales y la cooperación Sur-Sur pueden desempeñar un papel de apoyo del desarrollo nacional. La integración regional en las esferas del comercio y las finanzas, así como el mejoramiento de la infraestructura regional, pueden contribuir a crear una dinámica regional de crecimiento y mayores espacios económicos, reduciendo así la dependencia respecto a los mercados tradicionales para extraer más beneficios del comercio. Las actividades de desarrollo iniciadas en el ámbito regional, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África o las actividades similares realizadas en otras regiones, deben recibir el apoyo de la comunidad internacional.

### **Contribución de la UNCTAD**

46. Debe fortalecerse la función independiente de la UNCTAD de suministro de análisis de políticas y asesoramiento normativo en los ámbitos mundial y nacional. Su labor sobre la mundialización y las estrategias de desarrollo debe centrarse en la interdependencia y la coherencia. La UNCTAD debe pues:

- Contribuir a que la formulación de las políticas económicas a nivel mundial sea más coherente desde el punto de vista de sus efectos sobre el desarrollo, habida cuenta de la interdependencia existente entre los diversos sectores de la economía internacional, especialmente el comercio, la inversión, el capital y las finanzas, y la tecnología;
- Contribuir a una mayor coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales, por una parte, y las políticas nacionales y estrategias de desarrollo, por la otra; y
- Apoyar a los países en desarrollo en la formulación de las estrategias de desarrollo para garantizar un crecimiento estable y rápido y un desarrollo sostenido.

47. Esta labor debe contribuir a determinar las políticas internacionales y nacionales que pueden impulsar el desarrollo. La competencia de la UNCTAD debe utilizarse para estudiar la forma de mejorar la gestión de la economía mundial en apoyo del desarrollo, así como la manera de formular y aplicar estrategias de desarrollo apropiadas en apoyo de una integración estratégica de las economías en desarrollo en los sistemas comercial y financiero internacionales, teniendo en cuenta la necesidad de un espacio normativo apropiado en el plano nacional. Esa labor también debe contribuir a una mayor comprensión de la reciprocidad de intereses Norte-Sur en el ámbito del desarrollo sostenido, así como de las consecuencias de la diversidad en las experiencias de desarrollo.

48. En el plano internacional la labor de la UNCTAD debe tener por finalidad contribuir a aumentar la coherencia en la gestión de la economía mundial, especialmente en lo que respecta a la interdependencia y la coherencia de los acuerdos y políticas internacionales de comercio, inversión y financiación. Se deben abordar la cuestión de la inestabilidad financiera internacional; el papel de las corrientes privadas y oficiales en la financiación del desarrollo; la cuestión de la sostenibilidad de la deuda; las repercusiones de las políticas macroeconómicas en los países industrializados avanzados sobre las perspectivas de desarrollo de las economías más pobres; el papel de la integración regional en el desarrollo; y las consecuencias de la integración y los acuerdos regionales en las perspectivas de desarrollo. La UNCTAD debe contribuir asimismo al análisis de la aplicación de los resultados de las principales conferencias internacionales en las esferas económica y social y al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, y formular recomendaciones para el ajuste de las políticas cuando sea necesario.

49. En el plano nacional, algunas de las esferas a las que la UNCTAD debe prestar especial atención por sus repercusiones en el desarrollo y la erradicación de la pobreza son: las políticas macroeconómicas y financieras, y la eficacia de la gestión económica; las políticas destinadas a aumentar la capacidad de producción de los países en desarrollo e incrementar su capacidad para competir en la economía mundial, sobre la base de un crecimiento de la productividad que vaya acompañado de un incremento del nivel de vida; el mejoramiento de la gestión de la deuda; y las políticas que crean una relación positiva entre el aumento de la capacidad productiva, la integración en la economía mundial, y el logro de la reducción de la pobreza y el desarrollo humano. A este respecto, deben aprovecharse las enseñanzas tanto de las experiencias exitosas como de los fracasos.

50. Aunque es necesario que al formular sus recomendaciones sobre las políticas nacionales se respete la diversidad, la UNCTAD debe determinar los elementos básicos de unas políticas macroeconómicas racionales, incluidas las políticas financieras, monetarias y cambiarias, que permitan el aumento de la capacidad productiva y de la productividad y el crecimiento sostenido. También debe realizar nuevos estudios sobre las políticas industriales y de desarrollo a fin de determinar el espacio para las políticas nacionales y su utilización óptima. La UNCTAD también debe analizar los efectos de los procesos y políticas internacionales sobre el ámbito de aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo.

51. Al examinar las experiencias exitosas y menos exitosas en el ámbito de las reformas de las políticas y al formular recomendaciones con respecto a las políticas, la UNCTAD debe prestar especial atención tanto al aspecto económico como al social, en particular la distribución de la renta, el desarrollo social y humano, y la pobreza. El resultado de esta labor debería consistir en

ayudar a los países en desarrollo a lograr la estabilidad macroeconómica, maximizar los beneficios generados por la utilización estratégica del capital extranjero, fomentar la inversión nacional y el progreso tecnológico, y fortalecer las instituciones nacionales.

52. Además de su labor analítica, la UNCTAD debe prestar asistencia técnica a los países en desarrollo y apoyarlos en el fomento de la capacidad nacional en las esferas de la gestión de la deuda, el aumento de la capacidad de producción y la participación en las negociaciones multilaterales. Se debe tratar de lograr la máxima sinergia entre la labor analítica y la asistencia técnica.

53. La UNCTAD debe aumentar su contribución en la esfera de la incorporación del comercio en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Esto requerirá una mayor cooperación con el Banco Mundial y otros organismos de las Naciones Unidas.

54. En la labor de la UNCTAD sobre las estrategias de desarrollo en una economía internacional en vías de mundialización se debe prestar cada vez más atención a los problemas de los países que hacen frente a circunstancias especiales, en particular los problemas de comercio y desarrollo del continente africano, en estrecha cooperación con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y en apoyo de ésta.

55. La UNCTAD también debe abordar los problemas especiales de los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las economías pequeñas estructuralmente débiles y vulnerables. A este respecto, debe seguir examinando las causas de la disminución de la parte de los PMA en el comercio mundial y tratar de encontrar soluciones de largo plazo a este problema. Además, la UNCTAD debe estudiar los problemas que encuentran los países con economías en transición en sus esfuerzos por integrarse en la economía mundial.

#### **Fomento de la capacidad de producción y de la competitividad internacional**

56. La interacción entre la elaboración nacional y la elaboración internacional de normas se aprecia muy claramente en la esfera de las inversiones. La proliferación de acuerdos sobre inversiones en los planos bilateral, subregional y plurilateral exige que los encargados de la formulación de políticas y los negociadores de los países en desarrollo, así como otras partes interesadas, estén lo más familiarizados y bien informados posible acerca de las consecuencias de esos acuerdos para el desarrollo. La complejidad de los problemas que están en juego, así como la gran cantidad de cuestiones que es necesario considerar, suelen superar los recursos de los países en desarrollo, tanto desde la perspectiva de la formulación de las políticas como de su aplicación y negociación. El problema con el que se enfrenta la comunidad internacional es contribuir a crear la capacidad nacional que necesitan los países en desarrollo, mediante análisis de las políticas y el desarrollo humano e institucional, con el fin de ayudarlos a participar lo más eficazmente posible en los debates internacionales y a evaluar las consecuencias del incremento de la cooperación para sus políticas y objetivos de desarrollo.

57. El incremento de las contribuciones de las corrientes de inversiones requerirá el examen de las políticas y actuaciones que los países de origen de las ETN y las propias ETN pueden llevar a cabo para fomentar las corrientes de inversiones y estimular el crecimiento económico y el desarrollo. Los países de origen pueden contribuir a la recopilación y difusión de información

acerca de las oportunidades de inversión en los países en desarrollo, en particular proporcionando asistencia técnica, organizando misiones y seminarios sobre inversiones. También pueden promover la transferencia de tecnología brindando asistencia para reforzar la base tecnológica del país receptor y su capacidad para recibirla y acoger industrias intensivas en tecnología. Pueden ofrecerse varias formas de incentivos financieros y fiscales a los inversores en el extranjero o para apoyar los estudios de viabilidad y las evaluaciones del impacto ambiental. Los países de origen pueden ayudar también a mitigar el riesgo, por ejemplo, proporcionando a los inversores un seguro contra los riesgos que normalmente no se pueden cubrir en el mercado de seguros privado. La prestación de asistencia oficial para el desarrollo podría potenciar las economías y las inversiones nacionales y actuar como un catalizador adicional para atraer a la IED. Es necesario realizar más análisis para evaluar la eficacia de las distintas medidas y estudiar la forma de elevar al máximo los efectos en el desarrollo de las medidas adoptadas en el país de origen. Tales medidas no sólo ayudarán a los países en desarrollo, sino que crearán nuevas oportunidades de inversión y comercio para los países de origen y sus empresas.

58. Deberá prestarse también más atención a nivel internacional a la responsabilidad empresarial de las ETN. La idea de que las empresas tienen responsabilidades que van más allá de las contraídas con sus accionistas y se extienden a las sociedades en las que operan está perfectamente aceptada y fue reconocida en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo. Los agentes empresariales deberían participar activamente en la estimulación y el desarrollo económico de los países receptores y en el apoyo al desarrollo social y la competitividad de las empresas locales por medio de la transferencia de tecnología, la vinculación con los proveedores y la facilitación del acceso a los mercados de la exportación y las redes internacionales de producción. Aunque ya existen diversos instrumentos internacionales voluntarios en diversas esferas, es preciso aunar los esfuerzos de la comunidad internacional, abarcando los aspectos económicos y sociales, para aumentar las aportaciones directas de las ETN a la consecución de los objetivos de desarrollo.

59. Debido a los rápidos avances de la tecnología, la necesidad de aumentar y diversificar la asistencia internacional para la creación y adopción de nuevas tecnologías en los países en desarrollo se ha hecho esencial. Se prevé que las TIC desempeñarán un papel fundamental en el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio en las esferas de la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros. El Grupo de Tareas sobre las TIC de las Naciones Unidas considera que una de sus esferas prioritarias de trabajo es la urgente necesidad de aumentar la asistencia para que los países en desarrollo formulen estrategias de TIC. En el plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se considera la aplicación de estrategias nacionales de TIC como una de las esferas esenciales para que la acción gubernamental haga progresar la sociedad de la información en los países en desarrollo. En el plan también se pide que se adopten medidas para promover aplicaciones de TIC para todos orientadas al desarrollo, en particular la utilización de las TIC por las pequeñas y medianas empresas (PYMES) con el fin de promover la innovación, incrementar la productividad, reducir los costos de las transacciones y luchar contra la pobreza. Por consiguiente, debe lograrse un aumento de la participación de los países en desarrollo en las deliberaciones internacionales sobre las cuestiones relacionadas con las TIC, como el sistema de nombres de dominio, la tributación del comercio electrónico y la administración de Internet.

60. En la Cumbre de Johannesburgo se pidió concretamente la adopción de medidas urgentes a todos los niveles para el desarrollo de infraestructuras de los transportes y las comunicaciones y para aplicar un enfoque integrado a la formulación de las políticas nacionales y regionales en relación con los servicios y sistemas de transporte. Deberían incrementarse considerablemente los préstamos multilaterales para esos proyectos. En el campo de los servicios de transporte y logística, es preciso desarrollar un marco jurídico internacional adecuado que se haga eco de los cambios que se han producido en las formas de organizar la logística mundial. La falta de un régimen uniforme ha obligado a los gobiernos, en particular los de los países en desarrollo, a recurrir a soluciones de carácter nacional, regional y subregional creando así una fragmentación mayor a nivel internacional. Es evidente que en los próximos años las cuestiones de seguridad del transporte marítimo y de los contenedores continuarán teniendo prioridad para la comunidad internacional. El Plan de Acción para la Seguridad en los Transportes, acordado por el G-8 en la cumbre que celebró en el Canadá en 2002, la legislación de los Estados Unidos en materia de seguridad, y la labor realizada posteriormente en la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Unión Europea demuestran la importancia que esta cuestión tendrá en el futuro. Es esencial que en este campo se adopte una política mundial coordinada para evitar la proliferación de normas y políticas unilaterales y regionales diferentes y las consecuencias negativas que ello tendría. En este contexto, podría estudiarse la posibilidad de revisar el Convenio de las Naciones Unidas sobre las Condiciones de Inscripción de los Buques de 1986.

61. Para mejorar la competitividad se necesitan políticas que promuevan específicamente el mejoramiento sistemático de las capacidades productivas nacionales. Esas políticas abarcan diferentes esferas, como la inversión, el fomento de la empresa, la tecnología, la capacitación y el desarrollo de las infraestructuras. Esta actividad es particularmente importante en relación con las PYMES, que tropiezan con dificultades para acceder a la financiación, la información, la tecnología y los mercados, elementos todos ellos esenciales para lograr la competitividad. Ello exige el establecimiento de políticas y programas concretos y marcos institucionales apropiados para apoyar las inversiones, la tecnología y el fomento de la empresa, entre otras cosas, mediante el suministro de servicios para el desarrollo de las empresas. Las actividades destinadas a aprovechar las economías nacionales para la inversión productiva deberían comprender políticas para alentar a los inversores institucionales nacionales a invertir en los sectores productivos proporcionando apoyo, planes de garantía de las inversiones y ventajas fiscales. La creación de incentivos para la investigación y el desarrollo, el establecimiento de un régimen adecuado de los derechos de la propiedad intelectual que sea compatible con el nivel de desarrollo tecnológico del país y la aplicación de medidas para desarrollar los recursos humanos son elementos importantes de toda política global en este campo.

62. Para aprovechar todo el potencial de las TIC debe crearse un entorno propicio que comprenda una infraestructura adecuada de TIC, recursos humanos, la información de los ciudadanos y los encargados de la adopción de políticas y un marco de apoyo jurídico y normativo. El enfoque debe ser integrado e incluir el establecimiento de una infraestructura de alta calidad, como zonas industriales francas, parques científicos, servicios de logística y TIC. La formulación y aplicación de estrategias nacionales de TIC dirigidas específicamente a los problemas del nuevo medio competitivo deben ser particularmente sensibles a tres elementos: en primer lugar, la necesidad de mecanismos para vigilar y medir la disponibilidad, utilización y efectos de las TIC; en segundo lugar, la necesidad de incorporar una perspectiva de género a todas las políticas a todos los niveles; y, en tercer lugar, la necesidad de vincular las políticas de



las TIC a otras políticas de desarrollo -como la educación, el comercio, y especialmente la política nacional de ciencia y tecnología- para que se puedan obtener beneficios de las sinergias entre los distintos elementos y una difusión más amplia de las TIC.

63. Otra esfera de política que requiere la misma atención es el desarrollo de servicios eficientes de transporte, comunicaciones y logística, que son factores estratégicos para crear y mantener la competitividad de las empresas. Para ello, los países en desarrollo deben mejorar su infraestructura física. Además, es preciso adoptar un enfoque nacional global para fortalecer el uso y desarrollo de la capacidad de comercio y transporte por medio de la reforma institucional, las asociaciones de los sectores público/privado, la adaptación de los marcos jurídicos, la simplificación de los trámites administrativos, la promoción del uso de la tecnología de la información y las comunicaciones y el desarrollo de la capacidad de gestión. Con respecto a la facilitación del comercio, los gobiernos tendrán que actuar para aplicar las medidas necesarias tomando como base las reglas, normas y recomendaciones internacionalmente acordadas. Las medidas coordinadas de facilitación del comercio se han convertido en un instrumento cada vez más importante para mejorar la eficiencia, reducir los costos de las transacciones y mantener la capacidad de oferta, particularmente en vista de la prominencia que han adquirido recientemente los imperativos de la seguridad. Cumplir con los nuevos reglamentos de seguridad estableciendo los procedimientos y el equipo necesarios puede resultar difícil a los países en desarrollo. La aplicación de medidas de seguridad en el transporte debe ir acompañada de las correspondientes medidas de facilitación del comercio para crear así un entorno comercial más seguro y eficiente para todos los asociados internacionales. Además, es necesario prestar particular atención a mitigar las desventajas derivadas de la ubicación geográfica de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral o insulares.

### **La aportación de la UNCTAD**

64. El objetivo de la labor de la UNCTAD en esta esfera debería ser ayudar a los países en desarrollo, en particular a los PMA, a formular y aplicar políticas activas para fomentar la capacidad de producción y la competitividad con miras a mantener un alto nivel de crecimiento y promover el desarrollo sostenible. Esas políticas deben basarse en un tratamiento integral de las inversiones, la transferencia de tecnología y la innovación, el desarrollo de la empresa y la facilitación de la actividad empresarial (en particular el transporte y la promoción de las TIC).

65. La UNCTAD debería fortalecer su labor relativa a las inversiones, así como a la tecnología y el fomento de la empresa, y, por medio de análisis de políticas, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad y el consenso, ayudar a los países en desarrollo a formular y aplicar políticas a este respecto. La UNCTAD debería prestar especial atención a la dimensión internacional, en particular a los procesos de establecimiento de normas, con el fin de determinar cuáles son las oportunidades y los obstáculos que se presentan al desarrollo económico.

66. La UNCTAD debería seguir desempeñando una función de primer orden en el análisis de los efectos de la IED sobre el desarrollo y especialmente los medios para aumentar al máximo sus beneficios y reducir al mínimo sus costos con políticas adecuadas en los países receptores y de origen. La UNCTAD debería reunir y analizar datos y llevar a cabo investigaciones de política general sobre las inversiones en su relación con el desarrollo, en particular sobre la interacción de la IED y la inversión interior; la interrelación entre la AOD y los efectos de la IED en la industrialización y la iniciativa empresarial local; el papel de la IED en el desarrollo de la

infraestructura y el fomento de la capacidad de exportación; y el desarrollo de los recursos humanos y las vinculaciones entre las empresas extranjeras y las nacionales. También debería ayudar a los países en desarrollo a velar por que sus compromisos internacionales no mermen su capacidad para servirse de sus políticas nacionales para fomentar la capacidad de promoción y la competitividad internacional.

67. La labor analítica de la UNCTAD debería basarse en las experiencias positivas obtenidas con la transferencia y difusión de tecnología mediante la IED y por otros conductos con miras a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular los PMA, para adaptarse a los cambios tecnológicos y elaborar instrumentos de política que faciliten la transferencia de tecnología y fomenten la capacidad nacional de innovación. Con ese fin, la UNCTAD debería estudiar los problemas especiales con que se enfrentan los PMA y los países de África en lo que respecta al fomento de la capacidad de producción, especialmente la manera en que pueden reducirse los riesgos asociados a la inversión en esos países y el modo de conseguir que las inversiones contribuyan a aumentar la competitividad, diversificar los productos y los mercados y ayudar a crear y explotar las ventajas de sectores específicos.

68. La UNCTAD debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por atraer y aprovechar la IED en mayor medida, entre otras cosas, ayudándolos a formular y aplicar políticas de inversiones acordes con sus estrategias de desarrollo. Los exámenes de políticas de inversiones y su seguimiento, así como la asistencia a los organismos nacionales de promoción de las inversiones, pueden ser de especial utilidad a este respecto.

69. La UNCTAD debería formular programas especiales para ayudar a los países africanos y a los PMA a atraer la IED y a aprovecharla en mayor medida, por ejemplo proporcionando servicios de asesoramiento en colaboración con el sector privado.

70. La UNCTAD debería difundir las mejores prácticas en lo que se refiere a los vínculos entre las PYMES y las ETN, con miras a incrementar los beneficios derivados de la IED y reforzar la competitividad internacional de las empresas de los países en desarrollo.

71. La UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los PMA, a formular y aplicar políticas para fomentar la transferencia de tecnología y la creación de capacidad nacional de innovación.

72. La UNCTAD debería examinar los efectos que tienen para el desarrollo los acuerdos internacionales sobre inversiones para que aporten lo máximo posible al desarrollo. La UNCTAD debería seguir sirviendo de foro para el intercambio de experiencia y la creación de consenso respecto de la formulación de acuerdos internacionales con el fin de promover la incorporación de la dimensión del desarrollo en esos acuerdos. Esta labor debería incluir la aclaración de los temas clave y el examen de la experiencia adquirida en la aplicación de los acuerdos internacionales.

73. La UNCTAD debería elaborar análisis de políticas y recopilar inventarios de mejores prácticas sobre las medidas de los países de origen para fomentar las corrientes de inversiones hacia los países en desarrollo, en particular los PMA. La UNCTAD debería elaborar y aplicar asimismo actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad conexas para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar esas iniciativas de los países de origen.

74. La UNCTAD debería elaborar análisis de políticas sobre los medios necesarios para promover la responsabilidad de las empresas respecto del desarrollo económico y social de los países receptores, teniendo en cuenta las iniciativas internacionales existentes en esa esfera. También debería crear y mantener una base de datos sobre buenas prácticas empresariales, especialmente en lo relativo a la dimensión del desarrollo, con el fin de promover y difundir esas prácticas.

75. La UNCTAD debería reforzar la asistencia que presta a los países en desarrollo, particularmente a los PMA, con objeto de fomentar la capacidad humana y el desarrollo institucional en lo referente a las inversiones y la transferencia de tecnología, de manera que puedan participar eficazmente en la adopción de normas internacionales a todos los niveles y velar por que las cuestiones de desarrollo se tengan en cuenta. Asimismo, la UNCTAD debería encontrar los medios para poner en práctica las cláusulas sobre la transferencia de tecnología incluidas en los acuerdos internacionales existentes y ayudar a los países en desarrollo a aprovechar al máximo los beneficios potenciales de esos acuerdos.

76. La UNCTAD debería seguir llevando a cabo investigaciones y análisis en las esferas de la facilitación del comercio, el transporte y los servicios conexos que guardan interés para los países en desarrollo, y ayudar a estos países a establecer un marco adecuado para la adopción de políticas sobre transporte. También tendría que servir de foro para el intercambio de opiniones y experiencias sobre cuestiones como la facilitación del comercio, la seguridad del transporte, la matriculación de los buques y el transporte multimodal a fin de que los objetivos del desarrollo se tengan debidamente en cuenta cuando se establezcan nuevos marcos. Esa labor debe desarrollarse en estrecha cooperación con otras organizaciones intergubernamentales y de las Naciones Unidas que participan en la preparación de los instrumentos jurídicos internacionales que afectan al comercio internacional y el transporte. Por lo que hace a las cuestiones de la seguridad, la UNCTAD, en consulta con la OMI, la OIT y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), debería mantenerse informada de los cambios del nuevo marco de seguridad multilateral, analizar los efectos de las medidas de seguridad en los países en desarrollo, facilitar el intercambio de opiniones y experiencia entre las partes interesadas, y establecer vínculos con la facilitación del comercio del transporte a fin de contribuir a crear un entorno de comercio eficiente y seguro. La UNCTAD, por medio de sus programas de cooperación técnica, como el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) y el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC), y de capacitación, debería ayudar a los países en desarrollo a desarrollar su capacidad de transporte e incrementar así la competitividad de sus empresas nacionales.

77. La UNCTAD debería estudiar y analizar las innovaciones de las TIC desde el punto de vista de sus consecuencias para la productividad, la organización de la actividad empresarial, la competitividad de las exportaciones, los sectores clave con potencial para la transacciones electrónicas y la perspectiva de género, con miras a facilitar a los responsables de las políticas en esos ámbitos en los países en desarrollo una base analítica y empírica para poder tomar las decisiones apropiadas en el campo de las TIC y el comercio electrónico.

78. La UNCTAD debería prestar asistencia a los países en desarrollo para la formulación y aplicación de las políticas y estrategias nacionales de TIC, entre otras cosas, creando mecanismos para seguir y medir los avances de la economía digital y el uso de TIC en sus países, así como servir de foro para que los países en desarrollo puedan debatir las cuestiones relacionadas con las TIC, e intercambiar experiencias y mejores prácticas.

79. La UNCTAD debería respaldar las actividades de los países en desarrollo para el fomento de las transacciones electrónicas en sectores de importancia económica y con capacidad de exportación con una combinación de políticas específicas para cada sector, programas de capacitación y utilización de herramientas de TIC, teniendo en cuenta la necesidad de combinar diferentes medidas de política para respetar las especificidades locales y nacionales.

80. La UNCTAD debe seguir sirviendo de foro para que los países en desarrollo debatan las cuestiones de política relacionadas con las TIC a nivel regional e internacional. Debería ayudar a los países en desarrollo a participar activamente en los debates internacionales que pueden influir en el desarrollo de las TIC y la economía del conocimiento y contribuir a la aplicación del plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en particular manteniéndose informada de los avances que se hagan entre las dos fases de la cumbre. Al llevar a cabo esa labor, la UNCTAD debería actuar en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales competentes.

### **Asegurar los beneficios para el desarrollo del sistema comercial y las negociaciones comerciales internacionales**

81. Una auténtica reforma de la agricultura es la clave para concluir con éxito las negociaciones comerciales multilaterales iniciadas en Doha. Sin el perjuicio del resultado de las negociaciones, deben tomarse medidas para conseguir importantes mejoras en cuanto al acceso a los mercados; la reducción de todas formas de subsidios a la exportación con miras a su eliminación gradual; y una reducción importante de las medidas nacionales de apoyo que distorsionan el comercio. El trato especial y diferenciado para los países en desarrollo debe ser una parte integrante de las negociaciones a fin de que los países en desarrollo puedan tener en cuenta efectivamente sus necesidades de desarrollo, incluida la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

82. La liberalización del acceso a los mercados de productos no agrícolas de conformidad con el Programa de Trabajo de Doha es importante para el desarrollo. Las negociaciones deben tender a reducir o, en su caso, a eliminar los aranceles, incluida la reducción o eliminación de las crestas arancelarias, de las tarifas elevadas y de la progresividad arancelaria, así como de los obstáculos no arancelarios, en particular sobre los productos de interés para la exportación de los países en desarrollo, con una amplia cobertura de productos sin exclusiones a priori y teniendo plenamente en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, incluso mediante medidas que no lleguen a la plena reciprocidad en los compromisos de reducción. Para los países en desarrollo que se han beneficiado de los contingentes aplicados a los textiles se requiere apoyo para que puedan tomar medidas de ajuste a fin de promover su competitividad y diversificación.

83. Todos los sectores de los servicios desempeñan una función en el desarrollo de un país. La liberalización del sector de los servicios y de las modalidades de suministro de interés para la exportación de los países en desarrollo, incluido el movimiento temporal de personas físicas, es un objetivo clave, complementado con una mejora del acceso a la tecnología, a los servicios financieros, a las redes de información y a los canales de comercialización. Deben tenerse en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo por lo que respecta a la dimensión social de los servicios, en particular por lo que respecta a la prestación de servicios esenciales en sectores sensibles como la salud, la educación, la energía, el transporte y los servicios audiovisuales.

84. Deben adoptarse con transparencia y adoptarse de manera no discriminatoria normas voluntarias y reglamentos técnicos que, por otra parte, no deben suponer obstáculos innecesarios para el comercio. Debe prestarse asistencia técnica y apoyo a los países en desarrollo para el fortalecimiento de la capacidad a fin de que puedan cumplir efectivamente esas normas.

85. Además, debe considerarse la posibilidad de asegurar que los países en desarrollo dispongan de recursos financieros y técnicos adecuados para aplicar los acuerdos comerciales multilaterales y hacer frente a los costos sociales y del ajuste.

86. Las disposiciones sobre trato especial y diferenciado deben concebirse como un instrumento de desarrollo de mayor precisión, eficacia y operatividad. Las propuestas sobre trato especial y diferenciado en relación con acuerdos concretos formuladas por los países en desarrollo deben recibir especial atención.

87. Es preciso hacer progresos rápidos para atender las prioridades clave de los países menos adelantados, incluida la ampliación de la cobertura de países con acceso a los mercados consolidados, en franquicia y sin sujeción a contingentes; la asistencia para hacer frente a las dificultades para respetar las normas de origen, así como las normas ambientales y sobre productos de los esquemas preferenciales; y asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad en general. Debe continuar el Programa de Trabajo de Doha sobre las pequeñas economías con el fin de conseguir medidas y acciones concretas.

88. Las obligaciones que se pida a los países en desarrollo que asuman en el proceso de acceso a la OMC deben ser compatibles con su situación de países en desarrollo. Los miembros de la OMC deben aplicar plena y fielmente las directrices sobre acceso de los países menos adelantados a la OMC aprobadas por el Consejo General de la OMC el 10 de diciembre de 2002.

89. Deben adoptarse medidas positivas para mitigar el impacto negativo de la erosión de las preferencias, en particular mejorando la utilización y previsibilidad de los esquemas de preferencia y facilitando asistencia técnica para cumplir las diversas normas y sensibilizando a los empresarios por lo que respecta a la utilización de las preferencias comerciales.

90. La comunidad internacional debe prestar asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad humana, institucional y normativa, así como sus infraestructuras, a fin de que puedan participar de manera efectiva, informada y fructífera en el sistema comercial multilateral y negociar eficazmente en esferas relacionadas con el comercio internacional y esferas afines, para lo cual deben facilitarse recursos adecuados.

91. Deben realizarse esfuerzos concertados para tener en cuenta las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo dependientes de los productos básicos. Las iniciativas de los países en desarrollo para reestructurar y diversificar su sector de los productos básicos, en particular mediante la elaboración local de los productos, deben recibir apoyo técnico y financiero incluso mediante el fortalecimiento de su capacidad e instituciones, tanto en el sector público como en el privado. Deben revisarse los sistemas de financiación compensatoria con el fin de que sean más previsibles y sencillos de aplicar, utilizando, de ser posible, modernos instrumentos de gestión de riesgos y distribución de riesgos. Deben tenerse muy en cuenta las sugerencias de la Reunión de Personalidades Eminentes sobre Cuestiones relacionadas con Productos Básicos (TD/B/50/11). Debe fortalecerse el apoyo a los proyectos de desarrollo de los

productos básicos financiados mediante la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos.

92. Los debates y negociaciones internacionales sobre comercio y medio ambiente deben adoptar un enfoque dinámico favorable al desarrollo, tratando de hacer compatibles las legítimas necesidades ecológicas y sanitarias con la necesidad de los países en desarrollo de incrementar sus exportaciones y fortalecer su competitividad. Deben eliminarse urgentemente las subvenciones que distorsionan el comercio y causan daños ambientales; debe recibir especial atención la protección, preservación y promoción de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales así como de los recursos biológicos de los países en desarrollo; y debe prestarse apoyo a los países en desarrollo para que formulen y apliquen políticas proactivas que mejoren el acceso de productos ecológicamente inocuos a los mercados de los países desarrollados y faciliten su entrada/penetración en los mercados.

93. Los países en desarrollo deben adoptar las leyes y marcos de competencia que mejor se ajuste a sus necesidades y a su etapa de desarrollo, juntamente con asistencia técnica y financiera para el fortalecimiento de su capacidad con el fin de fomentar la capacidad de oferta, promover la competitividad y lograr una mayor eficiencia y un mayor bienestar social. En el plano internacional, los países de origen de las empresas transnacionales y estas propias empresas deberían adoptar medidas rápidas y eficaces para dismantelar las estructuras y prácticas contrarias a la libre competencia e intensificar la colaboración con los países en desarrollo para ayudar a sus productores y empresas a aprovechar la liberalización del comercio.

94. Los países en desarrollo necesitan asistencia técnica y financiera para el fortalecimiento de la capacidad en materia de legislación sobre la competencia y marcos correspondientes. Hay que tratar de evitar y dismantelar las estructuras y prácticas contrarias a la libre competencia a nivel internacional.

95. Deben proseguir los trabajos relacionados con el comercio, la deuda y la financiación, con el fin de explorar de manera sistemática los vínculos entre el comercio y las preocupaciones e intereses comerciales de los países en desarrollo y las medidas de reducción de la deuda.

96. Las políticas comerciales de los países en desarrollo deben tratar de contribuir positivamente a reducir la pobreza y la desigualdad entre géneros. El aumento de las exportaciones con valor añadido, una mayor diversificación, un mayor contenido local y contenido de conocimientos, la creación de empleo, la seguridad alimentaria, los conocimientos tradicionales y el acceso a los servicios esenciales deben ser los medios para conseguir estos objetivos. En la aplicación de las políticas comerciales nacionales y las políticas relacionadas con el comercio, los países en desarrollo deben seguir un enfoque estratégico y debidamente escalonado de liberalización y determinar cuidadosamente los sectores clave para el desarrollo de las exportaciones.

97. La comunidad internacional debe adoptar los instrumentos de política y las medidas de apoyo necesarias para complementar las iniciativas nacionales de los países en desarrollo destinadas a promover, proteger y fomentar las industrias creativas y los conocimientos tradicionales de los países en desarrollo.

98. Los países en desarrollo deben hacer un mayor uso del comercio y la cooperación económica regional y subregional con el fin de promover el comercio y las corrientes de inversiones y mejorar la infraestructura de transportes a fin de reducir los costos y aumentar las corrientes comerciales. Los asociados en el desarrollo deben prestar la asistencia y el apoyo necesarios para promover el comercio y la cooperación económica Sur-Sur. Una prioridad importante debe ser la reactivación del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC).

99. Las negociaciones sobre transporte en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) deben tener en cuenta las preocupaciones e intereses de los países en desarrollo. Las políticas que se apliquen deben ir más allá del simple acceso a los mercados, y centrarse en la creación de una sostenibilidad a largo plazo de la capacidad de suministro en materia de transporte en los países en desarrollo. Los países en desarrollo deben recibir mayor asistencia financiera y técnica para proseguir sus esfuerzos con el fin de eliminar los problemas de procedimiento e institucionales y reducir los costos de las transacciones mediante la aplicación de eficaces medidas comerciales y de transporte y la mejora de las normas y el control de calidad.

### **Contribución de la UNCTAD**

100. La UNCTAD debe seguir supervisando y evaluando la evolución del sistema comercial internacional y analizando las principales tendencias en relación con las cuestiones que preocupan a los países en desarrollo, ayudando a fomentar el consenso y la confianza y contribuyendo a desarrollar la capacidad para negociar acuerdos comerciales, incluso en el marco del Programa de Trabajo de Doha, con el fin de formular políticas y opciones comerciales y relacionadas con el comercio y fortalecer el marco y la infraestructura humanos, institucionales y normativos.

101. Para conseguir estos objetivos, la UNCTAD debe fortalecer la aplicación del Plan de Acción de Bangkok en materia de comercio. En particular, la UNCTAD debe llevar a cabo investigaciones y análisis y celebrar exámenes sectoriales para ayudar a los gobiernos a comprender mejor las posibilidades económicas de una mayor capacidad de exportación y una mayor competitividad en sectores dinámicos del comercio mundial en los que el volumen de las mercancías exportadas crece con más rapidez que las exportaciones mundiales de mercancías en su conjunto, prestando especial atención a los sectores de manufacturas con valor añadido.

102. La UNCTAD debe además mejorar su apoyo a los países en desarrollo para la formulación, aplicación y revisión de sus políticas comerciales nacionales con el fin de aumentar al máximo los beneficios del comercio para el desarrollo; y supervisar y analizar el impacto de las políticas comerciales y otras políticas de los países desarrollados relacionadas con el comercio para los países en desarrollo. En particular, la UNCTAD debe elaborar nuevos índices de referencia de desarrollo para evaluar la eficacia con que los países en desarrollo se integran en el sistema comercial internacional y obtienen del mismo una participación equitativa en los beneficios.

103. Debe prestarse especial atención al análisis de las consecuencias de los acuerdos comerciales regionales y bilaterales para el sistema comercial multilateral y para los países en

desarrollo, en particular para las políticas nacionales de desarrollo y para los terceros países. A este respecto, la UNCTAD debe examinar y supervisar la interrelación entre el sistema comercial multilateral y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, en particular por lo que respecta al trato especial y diferenciado para los países en desarrollo en los acuerdos comerciales Norte-Sur. El trabajo de la UNCTAD debe contribuir a desarrollar y promover una integración regional más intensa y a favorecer las relaciones con los órganos regionales de integración.

104. La UNCTAD debe proseguir su trabajo sobre las preferencias comerciales, ofrecer asesoramiento en materia de simplificación de procedimientos administrativos, normas de origen y mejora de la cobertura de productos, y abordar la cuestión de la erosión de las preferencias. La UNCTAD debe también continuar apoyando la reactivación de una mayor utilización del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados, mediante su labor analítica y de fortalecimiento de la capacidad.

105. La UNCTAD debe prestar apoyo a los países en desarrollo y a los países en transición antes, durante y después de su proceso de acceso a la OMC.

106. La UNCTAD debe también prestar asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad a fin de aumentar su participación en el comercio internacional de servicios. Esto es especialmente cierto en el caso de las nuevas esferas de la tecnología de la información y las comunicaciones, pero también en esferas tradicionales de servicios como la construcción, salud, atención sanitaria y turismo. La UNCTAD debe examinar las cuestiones del Modo 4 relacionadas con una liberalización comercialmente significativa asumiendo un mayor grado de compromiso y reduciendo las restricciones y obstáculos administrativos; y fortalecer la labor analítica sobre las normas y reglamentos internos del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

107. La UNCTAD debe llevar a cabo análisis sobre el fortalecimiento de los aspectos de desarrollo al adoptar decisiones sobre la propiedad intelectual y los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC), incluida la transferencia efectiva de tecnología a los países en desarrollo; la protección de los conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore; y un reparto justo y equitativo de beneficios.

108. La UNCTAD debe seguir vigilando la situación en los mercados de productos básicos y facilitando información sobre estos mercados; ayudar a los países en desarrollo a formular estrategias que tengan en cuenta las relaciones entre el comercio internacional de productos básicos y el desarrollo nacional, incluida la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria; analizar los factores y cuestiones de política que influyen en la competitividad del sector de los productos básicos, incluso la forma de cumplir los requisitos de calidad y otros requisitos de los productos en los mercados de exportación y garantizar una distribución más equitativa de los ingresos a lo largo de la cadena de suministro; apoyar el fomento de la capacidad para aplicar instrumentos financieros e instrumentos modernos de gestión de riesgos por lo que respecta al precio de los productos básicos; y seguir en su caso las recomendaciones hechas a la UNCTAD en el informe de la Reunión de Personalidades sobre Cuestiones relacionadas con los Productos Básicos.



109. La UNCTAD debe analizar los mecanismos para mitigar las consecuencias de las fluctuaciones de precios de los productos básicos y la disminución de beneficios, en particular mediante sistemas de financiación compensatoria de fácil aplicación, e investigar las posibilidades de prestar apoyo financiero a las iniciativas de diversificación.
110. La UNCTAD debe llevar a cabo investigaciones, análisis y trabajos de asesoramiento sobre las industrias creativas, la contribución que las exportaciones pueden hacer al desarrollo nacional y las políticas necesarias para crear un ambiente propicio. También debe crear un foro en que los distintos interesados puedan discutir las cuestiones y coordinar los trabajos en estas industrias, y celebrar reuniones de examen sectoriales para compartir experiencias y conocimientos entre los países en desarrollo.
111. La UNCTAD debe prestar apoyo a los países en desarrollo para analizar las relaciones entre comercio y pobreza y entre comercio y género, y ofrecer asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de la capacidad a este respecto.
112. La UNCTAD debe seguir actuando como foro para aclarar las cuestiones relacionadas con las inversiones, la política sobre competencia y la facilitación del comercio, con el fin de que se comprenda mejor su función en desarrollo, incluido su impacto sobre el comercio, las necesidades financieras y de desarrollo y las prioridades de los países en desarrollo.
113. La UNCTAD debe seguir ofreciendo asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de la capacidad a los países en desarrollo en cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente, tales como el acceso a los mercados y la agricultura, los conocimientos tradicionales, la transferencia de tecnologías ecológicamente inocuas, la promoción del comercio de bienes y servicios ambientalmente preferibles, incluidas las cuestiones relacionadas con el costo del ecoetiquetado y la certificación. También debe fortalecer la labor de la iniciativa BIOTRADE y del Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Fomento de la Capacidad en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo; y continuar ocupándose de las cuestiones relacionadas con el comercio incluidas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo.
114. La UNCTAD debe proseguir su labor analítica y las actividades de fortalecimiento de la capacidad para ayudar a los países en desarrollo a preparar y adoptar leyes y políticas sobre la competencia y ocuparse de las prácticas comerciales restrictivas; y debe proseguir su labor sustantiva en el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
115. La UNCTAD debe contribuir al análisis de las relaciones entre los intereses comerciales de los países en desarrollo, las corrientes financieras y la reducción de la deuda.
116. La UNCTAD debe examinar, en el marco de su mecanismo intergubernamental, las propuestas de política y los regímenes normativos relacionados con el transporte y la facilitación del comercio, ayudando así a los países en desarrollo a formular políticas para fortalecer su capacidad de oferta de transportes y permitir a los comerciantes aprovechar las oportunidades de transporte; debe también analizar las consecuencias de la evolución actual y ofrecer asesoramiento y asistencia a los países en desarrollo en las negociaciones pertinentes que afectan al comercio y al transporte internacionales, en particular bajo los auspicios de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional; y ofrecer asistencia técnica a los

países en desarrollo sin litoral, países pobres muy endeudados y pequeñas economías para mejorar la disponibilidad y eficiencia de infraestructuras que sirven de apoyo al comercio.

117. La UNCTAD debe contribuir, en su calidad de interesado institucional, a la aplicación y supervisión de los resultados de las cumbres y conferencias importantes de las Naciones Unidas (Declaración del Milenio, Plan de Acción de Bruselas, Plan de Aplicación de Johannesburgo, Consenso de Monterrey, Programa de Acción de Barbados, Plan de Acción de Almaty), por lo que respecta al comercio y las negociaciones comerciales y cuestiones interrelacionadas. También debe fortalecer la colaboración y cooperación con la OMC y otras organizaciones internacionales como las comisiones regionales de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. También debe fortalecerse la contribución de la UNCTAD al Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados, el Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de Asistencia Técnica en Determinados Países Menos Adelantados de África y Otros Países Africanos (JITAP).

### **Asociaciones para el desarrollo**

118. Las asociaciones deben beneficiar al mayor número posible de países en desarrollo de todas las regiones geográficas, teniendo en cuenta sus políticas y estrategias nacionales. Debe prestarse atención también a la integración regional y otros aspectos de la cooperación Sur-Sur, a África y a los países menos adelantados. Las asociaciones deben depender de los recursos aportados por los socios, sin afectar a los recursos asignados a otras actividades del presupuesto ordinario. Los acuerdos de asociación deben estar abiertos a todos los interesados, ya se trate de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, instituciones académicas, parlamentarios u otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas. Debe prestarse especial atención a la colaboración con las instituciones de Bretton Woods, el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el CCI. Debe tenerse presente la experiencia positiva del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados y del Programa Integrado Conjunto (JITAP). Deben seguirse las directrices de las Naciones Unidas sobre relaciones con el sector privado. Debe prestarse especial atención a la calidad y a la viabilidad a largo plazo de las asociaciones más que a la cantidad.

### **Contribución de la UNCTAD**

119. La UNCTAD debe hacer que sus relaciones con la sociedad civil, en particular con las ONG, los círculos académicos, el sector privado y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sean más sistemáticas y estén mejor integradas con los procesos intergubernamentales. El objetivo debe ser promover el valor añadido y orientar los resultados de esta cooperación en beneficio de la labor de la UNCTAD y de otros Estados miembros. La cooperación con las ONG y los parlamentarios podría tener como objetivo, en particular, promover su función de defensa en apoyo de la cooperación internacional para el desarrollo. La interacción con las instituciones académicas podría beneficiar tanto a estas instituciones como a la UNCTAD a través del intercambio de los resultados de sus análisis e investigaciones, los estudios y conocimientos pertinentes y la integración de los cursos de la UNCTAD en el programa de estudios de estas instituciones.

120. La UNCTAD debe aprovechar al máximo la experiencia de las Naciones Unidas a este respecto, en particular la de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y su proceso de seguimiento. También deben recibir atención prioritaria los aspectos pragmáticos y prácticos de las relaciones con la sociedad civil, el sector empresarial y los parlamentarios, así como con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

121. Para la formación de asociaciones, la secretaría de la UNCTAD se guía por los criterios y principios acordados por los Estados miembros en el proceso preparatorio y para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (E/2003/29). Las asociaciones deben ajustarse al marco sustantivo de política definido por decisión intergubernamental. Estas asociaciones representan compromisos específicos asumidos por los diversos asociados a fin de contribuir al cumplimiento de los resultados de las negociaciones intergubernamentales de la XI UNCTAD y reforzarlo, pero no sustituirlo. Además contribuirán a la realización de los objetivos y compromisos conexos acordados internacionalmente incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

122. La Junta de Comercio y Desarrollo organizará reuniones oficiosas de medio día de duración con agentes de la sociedad civil para que puedan expresar su opinión sobre los asuntos sometidos a la consideración de la Junta. La secretaría resumirá los resultados de las reuniones oficiosas para presentarlos como aportación a los debates de la Junta. La participación se basará en los procedimientos aplicados para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado durante el proceso preparatorio de la Conferencia. Debe hacerse lo posible, incluso mediante contribuciones extrapresupuestarias especiales, para asegurar la representación efectiva y una participación más activa en estas reuniones de la sociedad civil de los países en desarrollo.

123. La participación de la sociedad civil en la labor de las comisiones y reuniones de expertos debe proseguir de conformidad con las normas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo a tal efecto, incluso mediante reuniones conjuntas y foros en que se discutan las cuestiones pertinentes al diálogo entre las diversas partes interesadas.

124. En la Conferencia se iniciarán asociaciones en esferas relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, productos básicos, inversiones, fortalecimiento de la capacidad y capacitación, incluida la capacitación en instituciones académicas.

125. La Junta de Comercio y Desarrollo examinará los resultados de la actividad de estas asociaciones sobre la base de un informe de la secretaría, examen que incluirá las lecciones aprendidas, los progresos realizados, las mejores prácticas utilizadas e información básica sobre las asociaciones, y evaluará su contribución a la aplicación de los resultados de la XI UNCTAD.

-----